



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000040-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4570733 - 0]**

**VISTO:**

El Informe N° 0005-2023-GR.LAMB/CMEA-DAD [4569676 - 0], de fecha 13 de abril 2023, presentado por el Jefe del Dpto de Administración y el Acta de Reunión N° 001-2023/CMEA/CC, de fecha 10 de abril del 2023, presentado por el Jefe del Departamento Académico, sobre la Conformación del Comité de Calidad Educativa de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre" -2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 13 señala: "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana" y en su Artículo 14, se refiere a que: "La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país".

Que, la Ley N° 28044, Ley General de la Educación. En su Capítulo III – La calidad de la Educación, del Art 13 al 16, busca el lograr el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.

Que, el objeto de la Ley N° 28740 – Ley del sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa, es la de normar los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), a que se refiere los artículos 14° y 16° de la Ley N° 28044, ley General de la Educación.

Que, es política de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", del distrito de Pimentel, provincia Chiclayo, departamento de Lambayeque, garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas programadas y de garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos sus educandos.

Que, es necesario contar con la conformación del Comité de Calidad Educativa de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre" -2023, y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29626 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2007-ED, L y N° 13729 -Ley de Creación del Colegio Militar "Elías Aguirre", Resolución Presidencial N° 374-99-CTAR-LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del "Colegio Militar Elías Aguirre" y D.S. N° 011-2011-ED, que aprueba el Reglamento de las Instituciones Educativas Públicas Militares del Nivel de Educación Secundaria de la educación Básica Regular y Ley N° 28740 – "Ley del Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y Certificación de la Calidad Educativa" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2007-ED y, Estando a lo actuado y tramitado por la Sección de Recursos Humanos y contando con la aprobación del Departamento General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la conformación del Comité de Calidad Educativa de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre" -2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER**, la constitución del Comité de Calidad Educativa de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre" -2023, de la siguiente manera:



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000040-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4570733 - 0]**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIONES	CARGO
01	Tte Crl EP RUJEL LEÓN CARLOS ENRIQUE	Líder del Comité de Calidad	Tte Crl Sub Director
02	Dra. VARGAS TOCTO BETTY YDALI	Estándar 1: Gestión Institucional	Jefa del Dpto. de Evaluación
03	Dr. CENTURIÓN LARREA ANGEL JOHEL	Estándar 2: Gestión Administrativa	Docente
04	Dr. HUERTAS ESTEVES VICTOR HUGO	Estándar 3: Gestión Académica	Jefe del Dpto. Académico
05	Dra. CARBONE SOPLAPUCO YNGRID ROSA	Estándar 4: Formación del Estudiante	Jefe del Dpto. de TOE
06	My EP GONZALES MECHÁN JOSE HUMBERTO	Estandar 5: Proyección a la comunidad y compromiso familiar	My Jefe del Dpto. de Formación Militar

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER**, que la vigencia del Comité de Calidad Educativa de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre", es hasta finalización del presente Año Académico 2023.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, que el Comité de Calidad de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre" -2023, es hasta finalización del presente Año Académico 2023, cumpla las funciones formativas, promocionales y preventivas que le corresponden según normas legales vigentes.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Firmado digitalmente  
CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO  
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL  
Fecha y hora de proceso: 14/04/2023 - 15:59:58

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"  
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP  
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION  
14-04-2023 / 14:47:57